



FUNDADA EL 20 DE MAYO DE 1983
REG. 5972 AS. N° 01 LIMA

Asociación Cívica Peruana Plaza a la Bandera

Lima, 12 de setiembre de 2023

Señora

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO

Presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento

Congreso de la República

Presente.-

Referencia: Proyecto de Ley N° 05836/2023-PE,
Ley de los Símbolos de la Patria, Símbolos del Estado y
Emblemas Nacionales.

De mi mayor consideración:

Me dirijo respetuosamente a usted en calidad de presidenta de la Asociación Cívica Peruana Plaza a la Bandera, una institución cívica que durante los últimos 42 años ha trabajado incansablemente en la educación y salvaguarda de los símbolos de la patria. Nuestra labor se ha centrado en la conducción de todas las ceremonias de izamiento del pabellón nacional en la "Plaza a la Bandera", un sitio que consideramos como el altar de la patria.

Deseamos expresar nuestro decidido apoyo al Proyecto de Ley N° 05836/2023-PE, relativo a la Ley de los Símbolos de la Patria, Símbolos del Estado y Emblemas Nacionales, actualmente en consideración en el honorable Congreso de la República.

Nuestra organización ha sido testigo del profundo impacto que el respeto y la reverencia hacia nuestros símbolos nacionales tienen en la formación de la identidad y los valores cívicos de nuestros compatriotas. Consideramos que esta normativa es de suma importancia, ya que garantizará la permanencia, estabilidad e integridad de los símbolos y emblemas nacionales del Perú, lo que contribuirá de manera significativa al fortalecimiento de nuestra identidad nacional en el marco del Bicentenario de la Consolidación de la Independencia Nacional que se celebrará el año 2024.

Es relevante destacar que la aprobación del Proyecto de Ley N° 05836/2023-PE permitirá finalmente la reglamentación de la Ley N° 30630, pendiente desde el año 2017. Esta ley establece la creación del Comité Intersectorial, cuyo propósito es fortalecer la identidad nacional y regular el uso de los símbolos y emblemas del Perú.

Nuestra asociación queda a su disposición para cualquier consulta adicional y espera con optimismo la aprobación de este proyecto de ley por parte del Congreso de la República.

Sin más asuntos que tratar, aprovecho esta oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Sra. Catalina Ciccía de Chavez

Presidenta